

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IX — II LEGISLATURA — 13 NOVIEMBRE 1990 — Número 53 - B Página 1619

Presidente:

ILMO. SR. DON MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, DE LA ASAMBLEA REGIONAL

CELEBRADA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1990

COMISION DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA Y ALIMENTACION, DE LA
ASAMBLEA REGIONAL, CELEBRADA EL DIA 13 DE NOVIEMBRE DE 1990.

ORDEN DEL DIA

- Continuar con el estudio del informe elaborado por la ponencia en relación con el Proyecto de Ley de Cámaras Agrarias; y debate y votación de las enmiendas presentadas al articulado de dicho Proyecto de Ley.

(Comienza la reunión a las once horas y quince minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): ... que al no haber quorum, para tomar acuerdos en esta Comisión, y salvo que, el único Portavoz que hay del Grupo Popular, tengo algo que decir; pero a nivel fuera de acuerdos, porque con cinco miembros, no hay mayoría para poder tomar acuerdos válidos. Unicamente si, el Grupo Popular, que es el que teóricamente debiera sustentar al Gobierno, mantiene la Ley, o no la mantiene, que nos lo diga el señor Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: En la situación actual, el único que queda en el Grupo Parlamentario Popular soy yo. Y nada más. Yo he venido aquí porque me han convocado, si los otros no vienen, es un problema de ellos. Los otros tres de mi Grupo están en este nuevo Grupo que se ha formado.

Nuestro Grupo ya les ha dado de baja en el Grupo Parlamentario, lo ha tramitado en la Mesa de la Asamblea.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: ¿Puedo hablar?.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Sí.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Mi opinión es la siguiente; el Grupo Popular tiene en esta Comisión cuatro miembros. Por consiguiente, puede sustituir a los que se han ido al Grupo Mixto, en tanto en cuanto no haya una Resolución de recomposición de las Comisiones. La legitimidad la siguen teniendo los cuatro miembros del Grupo Popular; que sus titulares no existen, pero pueden ser sustituidos. Que lo sepa el Grupo Popular.

Por consiguiente, cada vez que haya convocatoria de una reunión, que sepa que tienen el derecho de tener cuatro miembros del Grupo Popular en cada Comisión.

Punto número dos. No tenemos quorum en este momento porque no hay presencia del Grupo Mixto. El Grupo Mixto, al menos, si tiene un miembro de esta Comisión. Lo que hay que saber es por qué no ha venido. Pedir responsabilidad.

Porque claro, suspender una reunión porque no hay quorum. ¡Hombre. Del Grupo Popular, que no haya tres personas más es comprensible, dada la situación, pero del Grupo Mixto desconocemos la razón por la cual no han asistido.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): El Representante es el Sr. Valle.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Pues hay que preguntar por qué no ha venido el Sr. Valle, o por qué no ha mandado su sustitución.

Y tercero; como no hay quorum, evidentemente no podemos llegar a ningún acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Revilla Roiz): Se levanta la Sesión.

(Finaliza la reunión a las once horas y treinta minutos).
